

3 1 1 8 3 9

2 9 ABR



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Patente de In  
vención que, por veinte años, se solicita para España y sus  
Colonias, a favor de Don Juan TORRES GARCIA, de nacionali--  
dad española, residente en Pozuelo de Alarcón (Madrid), ca-  
lle Santa Isabel, nº 12, -----

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RETENEDORES DE CINTA PARA PER--  
SIANAS ENROLLABLES "

=====

Es sabido, que los retenedores de cinta para persianas -  
enrollables, están generalmente constituidos por un chasis  
metálico al que van acopladas, bien sea por remaches, torni  
llos o embuticiones, las patillas sustentadoras del tambor  
de arrollamiento, asimismo metálico, y con eje interior aco



plado de una u otra forma. Todo este montaje y fabricación de piezas metálicas, lleva en sí una serie de necesidades - costosas, piezas de muy distinta forma, montaje complicado, mano de obra especializada, y necesidades de manutención, - engrase, baños electrolíticos especiales, etc., para elimi-  
10 nar los posibles inconvenientes de oxidación, que siempre - surgen como consecuencia de los materiales empleados. A es- te chasis citado, se acopla exteriormente una placa embelle- cedora, que puede ser de material metálico o plástico indi-  
15 ferentemente, precisando los consiguientes amarres de torni- llos, encastrés, etc., para la sujeción de dicho embellece- dor.

Todo lo expuesto, pone de manifiesto que los actuales re- tenedores de cinta, son costosos, y pueden ser perfecciona- dos de manera que un número elevado de piezas puedan ser eli-  
20 minados, sustituyendo la mayor parte de ellas por un conjun- to compacto de material plástico, moldeable, de resistencia adecuada, y que únicamente precise como elementos metálicos, el freno. eje de giro del mismo y eje de giro del tambor, - quedando el resto constituido por un conjunto de una sóla -  
25 pieza y el tambor que mantiene en su interior al muelle.

La consecución de un retenedor de cinta conforme a estos perfeccionamientos, es el objeto de la invención a la que - se refiere la presente Memoria, logrando un conjunto de as-  
30 pecto estético inmejorable, un funcionamiento correcto, una fabricación económica y un mantenimiento sencillo, uniendo a los perfeccionamientos citados, los anteriormente protegi- dos por las Patentes n<sup>os</sup>. 264.356 y 296.906, referentes, - respectivamente, a especial forma del chasis y graduación -  
35 del tambor de muelle, y al acoplamiento de embrague automá- tico del tambor para permitir la colocación con giro en un



sentido o en otro, y siempre sin posibilidad de roturas del muelle aun cuando haya error en el montaje del mismo.

40

A continuación, se hará una detallada descripción de los perfeccionamientos aludidos, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características --  
45 esenciales de los mismos.

45

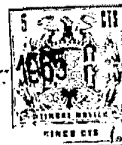
En dicho plano se ilustra una vista en alzado lateral, -  
seccionada en parte longitudinalmente, del retenedor de la -  
cinta conforme a los perfeccionamientos introducidos en el mismo.

50

Según el ejemplo de ejecución representado, los perfeccionamientos que se preconizan. están constituidos por la -  
creación de un retenedor, formado por una sola pieza (1) de material plástico moldeable, de resistencia adecuada, que -  
presenta en su cara anterior, una superficie (2) sobresaliente hacia el exterior, para dar mayor capacidad interior  
55 al permitir que la cinta enrollada alcance su máximo diámetro con un mínimo de empotramiento del conjunto, existiendo en la parte superior de esta superficie anterior una ventana abierta (3) para articulación del freno (4), quedando el  
borde inferior de dicha ventana (2), formando un escalonamiento hacia el interior (5) sobre el que apoya la parte -  
60 posterior del freno (4) a fin de que este borde (5) de la ventana (3) sustituya al eje que soporta la cinta, para sobre él actuar el freno cuando sea preciso. con lo que se -  
65 elimina dicho eje, favoreciendo la esencialidad en la fabricación y montaje.

65

La pieza (1) en los extremos superior e inferior de su -



70

cara anterior, presenta sendos orificios reforzados (6) para paso de los tornillos que han de fijarla al lugar de trabajo.

75

De los laterales de la citada pieza surgen dos patillas (7) con nervios laterales y longitudinales (8) de refuerzo, cuyas patillas presentan en sus extremos una serie de ventanas rectangulares transversales (9) separadas entre sí, una distancia igual a la existente entre las patillas (10) de los extremos del eje (11) sobre el que se monta el muelle de retención del tambor (12).

80

Por la colocación de dichas ventanas, se logra la graduación de distancia entre el eje (11) y la cara anterior de la pieza (1) conforme a lo reivindicado y descrito en la Patente nº 264.356, por "Perfeccionamientos en los dispositivos recogedores de cinta en las persianas enrollables", habiéndose variado en cuanto a la colocación de las patillas, perpendiculares a la cara anterior del conjunto, y en cuanto al empleo de un conjunto de material moldeable como pieza única.

85

90

95

En tambor (12) sobre el que se enrolla la cinta, y en cuyo interior queda alojado el muelle de retención, está asimismo formado por una carcasa de material plástico moldeable, y en su interior se aloja el eje (11) dotado de ventanas transversales en las que se encastran los perfiles interiores dentados con cierta inclinación del puente que fija uno de los extremos del muelle, tal y como se reivindica y describe en la Patente nº 296.906 por "Mejoras en los retenedores de cinta para persianas enrollables llamados de costado", con el mismo fin de eliminar roturas del muelle cuando por error se monte en sentido contrario, ya que constituye un embrague que arrastra al eje cuando gira en sentido -

100

adecuado, o resbala sobre él cuando lo hace en sentido contrario.

El freno (4) queda montado basculante sobre un eje (13) metálico, ya que éste ha de realizar esfuerzos superiores y precisa una constitución resistente y rígida.

105

Organizado de ésta forma el retenedor objeto de la invención en el hueco correspondiente para su acoplamiento, se coloca la totalidad del conjunto, quedando al exterior únicamente la cara (2) que por el material en que está construido forma en sí al mismo tiempo el embellecedor del retedor quedando la cinta en su salida por la ventana (3) cogida entre el freno (4) y el borde posterior escalonado (5) de dicha ventana, con lo que el freno queda hecho siempre que por la misma tensión de la cinta, la pieza (4) bascule sobre su eje (13) quedando con su boca anterior levantada.

110

115

Es evidente que al ser todo el retenedor de material plástico, moldeable y de una sola pieza, se eliminan gran número de piezas como son remaches, patillas, chásis ó base de sustentación, eje de apoyo de la cinta para freno, etc, etc., al tiempo que se logra una manifiesta disminución de peso en el conjunto, se elimina la posibilidad de oxidaciones de tambor y patillas, se logra un mantenimiento más sencillo, comodidad en el montaje y una notable economía tanto en fabricación como en montaje.

120

125

La forma materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere cambié ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

130

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

El peticionario se reserva el derecho de obtención de --



los Certificados de Adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A

135 EN RESUMEN: La Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

140 1a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RETENEDORES DE CINTA PARA PERSIANAS ENROLLABLES", caracterizado por haberse previsto un conjunto de material plástico y moldeable, que forma una cara anterior sobresaliente hacia el exterior, flanqueada -- por laterales de los que surgen unas patillas perpendiculares a dicha cara anterior y paralelas entre sí, dotadas de nervios longitudinales de refuerzo y en las que existen ventanas situadas a distancias previstas para que en ellas puedan acoplarse los extremos del eje de giro del tambor de enrollamiento, a fin de poder graduar la distancia entre este eje y la citada cara anterior del conjunto.

150 2a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RETENEDORES DE CINTA PARA PERSIANAS ENROLLABLES", según reivindicación primera, caracterizados por haberse previsto en la cara anterior del conjunto, una ventana en la que se aloja la pieza de freno, metálica y montada sobre un eje, asimismo, metálico, estando el borde inferior de dicha ventana escalonado hacia el interior, para ofrecer un borde ante la parte posterior de la -- pieza freno, que sustituye al eje sobre el cual actúa dicha pieza sujetando a la cinta en su salida cuando ésta por su propia tensión eleva a la pieza basculante.

160 3a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RETENEDORES DE CINTA PARA PERSIANAS ENROLLABLES", según anteriores reivindicaciones, -- caracterizados por haberse previsto que el tambor de enrollamiento de cinta y en cuyo interior queda el muelle de reten-

31100 29



165

ción, esté formado por una carcasa de material plástico moldeable, con el fin de eliminar posibles oxidaciones del mismo.

Pa: Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

170

" PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RETENEDORES DE CINTA PARA PERSIANAS ENROLLABLES ".

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas escritas a máquina por una sólo cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 29 de Abril de 1.965.

P.A.  
ANTONIO ARICHA  
P.R.

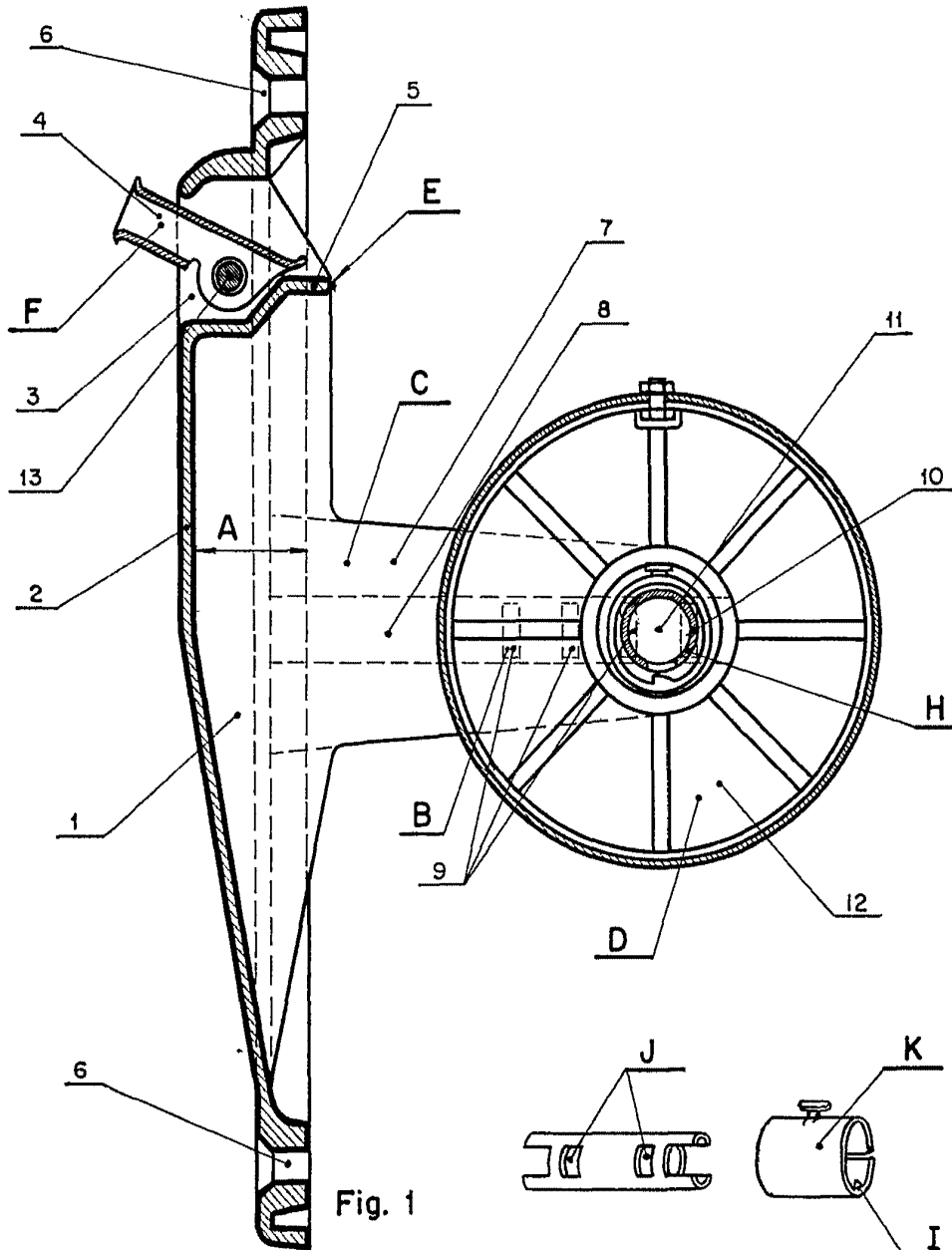


Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

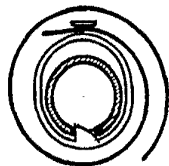


Fig. 4

Madrid 29 ABR 1965  
 P.A.  
 ANTONIO ARICHA  
 P. P.

ESCALA VARIABLE